



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Ica, 18 de marzo del 2026

Oficio N° 315-2026-R-UNICA
Señorita
Sonia Valentina Molina Gonzales
Directora
Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales
Ministerio de Cultura
Lima

Referencia: Oficio N° 0238-VRI-UNICA-2026

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, asimismo, remitir adjunto al presente el documento de la referencia, mediante el cual la Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz, Vicerrectora de Investigación, solicita el cumplimiento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio de la Nación, sobre la tenencia de seis (6) cuerpos de seres BIOHUMANOIDES (cuerpos disecados), que no tiene ninguna asociación.

En ese sentido, solicito ante su despacho, realizar las acciones respectivas de salvaguarda, de los cuerpos no humanos, que nos posibilite, la tenencia, conservación y estudio de estos cuerpos para el esclarecimiento de manera científica para saber frente a qué especies estamos, se adjunta la descripción y fotografías de cada espécimen llamados: Montserrat; Jois; Paloma; Santiago; Sebastián y Antonio

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted expresándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**OFICIO N° 0238-VRI-UNICA-2026**

Señor:

Dr. DANTE FERMIN CALDERON HUAMANI

Rector Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Presente.-

ASUNTO: Comunicar notificación de hallazgo de restos no humanos (cuerpos desecados) y solicitud de registro de dichos cuerpos al Ministerio de Cultura

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y, a la vez solicitarle que, en cumplimiento de la Ley No 28296, Ley General del Patrimonio de la Nación se sirva realizar las gestiones como Titular del Pliego ante el Ministerio de Cultura, sobre la tenencia de 6 seis cuerpos de seres BIOHUMANOIDES (cuerpos desecados), que no tiene ninguna asociación.

De acuerdo a lo expresado los mencionados cuerpos fueron entregados a nuestra institución, por el periodista Jorge Ismael Mantilla Carbajal, que haciendo uso de la reserva de la fuente de información, según el Art. 2, Inc. 4 y 18 de la Constitución Política del Perú; así mismo, no se precisa el lugar de hallazgo y otros datos referentes a su asociación.

Por lo expresado solicito a Usted señor Rector realizar la solicitud a la Directora de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de bienes culturales del Ministerio de Cultura señora Sonia Molina Gonzales; para las acciones de SALVAGUARDA, de los cuerpos no humanos que nos posibilite, la tenencia, conservación y estudio de estos cuerpos para el esclarecimiento de manera científica para saber frente a que especies estamos, adjunto la descripción y fotografías de cada espécimen llamados: Montserrat, Jois, Paloma, Santiago, Sebastian, y Antonio.

Sin otro en particular, me despido de usted no sin antes reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓNC.C.: Archivo
CPUQ/kgb

ESPECIMEN MONTSERRAT.

NOMBRE: cuerpo de un humanoide desecado llamado Montserrat.

CULTURA: desconocido posiblemente pertenezca a la época nasca.

PROCEDENCIA: desconocido fue entregado por un periodista amparándose en la reserva de su fuente de información según el artículo 2 inciso 4 y 18 de la constitución política del Estado.

CONTEXTO: no hay contexto.

DESCRIPCIÓN FÍSICA.

TIPO DE MOMIFICACIÓN: natural trata de un cuerpo de secado de un humanoide de tres dedos en las manos y en los pies.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Buena, al observar el cuerpo del espécimen, vemos la cabeza alargada, tronco conservados y las extremidades que terminan en tres dedos, en las que se nota cuatro falanges, en cada dedo de la mano y los pies; los que son absolutamente naturales, según la visualización de la radiografía y la tomografía. La cabeza es alargada, sin cabellera sin pabellón auricular, de cara pequeña, tabique nasal pequeño, con pequeños orificios nasales, ojos con párpados oblicuos de gran tamaño, en la frente lleva un implante metálico dorado. La palma de la mano, como la planta de los pies constituyen la tercera parte del total de estas; así mismo presenta prognatismo mandibular en ambas mandíbulas.

POSICIÓN: los pies flexionados como si estuviera sentado con las manos en el vientre como si protegiera un feto.

DIMENSIÓN: Altura, 64 cm. Ancho, 32 cm y 1.47m de estatura aproximadamente.

EDAD Y SEXO. Edad no determinado, sexo hembra o femenino se encontraba en edad reproductivo, está preñada o embarazada de un feto similar a su progenitora según la tomografía, el feto tiene aproximadamente 19 cm de tamaño.

ELEMENTOS ASOCIADOS: no hay presencia de ninguna clase de objetos tejidos más que los implantes metálicos en su cuerpo, una en su frente de color dorado, se encuentra completamente desnuda.

DOCUMENTACIÓN VISUAL.

FOTOS.









REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS U OTROS DOCUMENTOS: no existen referencias bibliográficas sobre estos especímenes, por ser un caso inédito en el mundo, salvo algunos documentos del estudio reciente de estos cuerpos.

Ensayo pictórico por el Dr. K H Fung Todos los derechos reservados © 2025 K H Fung / Tridactyls.org Implantes Metálicos en la Momia Tridáctila Peruana de Nazca 'Montserrat'

EL CRÁNEO ALARGADO DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'MONTSERRAT' Un estudio utilizando tomografía computada con reconstrucción 3D y endocasto craneal virtual digital. Por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) Noviembre de 2025

ANATOMÍA COMPARATIVA ENTRE HUMANOS Y TRIDÁCTILOS TIPO 'M' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada (CT scan) con reconstrucción avanzada de imágenes 3D y disección virtual. por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) (Enero 2026)

AUTOPSIA VIRTUAL DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'SEBASTIÁN' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada con reconstrucción avanzada de imágenes en 3D y disección virtual. Por el Dr. K. H. Fung (Hong Kong SAR, China) Diciembre de 2025

ESPECIMEN JOIS.

NOMBRE: Cuerpo no humano desecado llamado JOIS. Su estructura anatómica es semejante a los tridáctilos de su especie.

CULTURA: sin determinación posiblemente de la época nasca

PROCEDENCIA: desconocido fue entregado por un periodista reservándose su fuente de información de acuerdo al artículo 2 inciso 4 y 18 de la constitución política del Perú.

CONTEXTO: sin contexto.

TIPO DE MOMIFICACIÓN: Natural, el mismo procedimiento de Montserrat.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Buena, implante metálico dorado en la frente con grabados en alto relieve, otro implante metálico en la cadera derecha de forma rectangular. Primer humanoide que se ha encontrado con los órganos genitales masculinos visibles, los dedos de los pies han sido rotos o mutilados.

POSICIÓN DEL CUERPO: posición fetal o flexionado.

DIMENSIONES: Altura 76 cm y Ancho 40 cm y 1.80 m de estatura, aproximadamente.

EDAD Y SEXO: Edad no determinado, sexo macho o masculino.

ELEMENTOS ASOCIADOS: no hay asociación, no tiene ropa ni objetos.

DOCUMENTACIÓN VISUAL:

FOTOGRAFÍAS.







CONSERVACIÓN: Se encuentra en un ambiente seco, a temperatura de 18 a 20 grados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS U OTROS DOCUMENTOS: no existen referencias bibliográficas sobre estos especímenes, por ser un caso inédito en el mundo, solo algunos documentos de estudios recientes de estos seres.

Ensayo pictórico por el Dr. K H Fung Todos los derechos reservados © 2025 K H Fung / Tridactyls.org Implantes Metálicos en la Momia Tridáctila Peruana de Nazca 'Montserrat'

EL CRÁNEO ALARGADO DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'MONTSERRAT' Un estudio utilizando tomografía computada con reconstrucción 3D y endocasto craneal virtual digital. Por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) Noviembre de 2025

ANATOMÍA COMPARATIVA ENTRE HUMANOS Y TRIDÁCTILOS TIPO 'M' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada (CT scan) con reconstrucción avanzada de imágenes 3D y disección virtual. por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) (Enero 2026)

AUTOPSIA VIRTUAL DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'SEBASTIÁN' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada con reconstrucción avanzada de imágenes en 3D y disección virtual. Por el Dr. K. H. Fung (Hong Kong SAR, China) Diciembre de 2025

ESPECIMEN PALOMA.

NOMBRE: Cuerpo humanoide desecado llamado PALOMA. Con las mismas características anatómicas que los demás seres tridáctilos de su especie.

CULTURA: Sin determinación, posiblemente corresponde a la época nasca.

PROCEDENCIA: Desconocido, fue entregado por un periodista amparado en el Art. 2 e Inciso 4 y 18 de la constitución política del Perú.

CONTEXTO: Sin contexto.

DESCRIPCIÓN FÍSICA.

TIPO DE MOMIFICACIÓN: Natural.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: regular, por la presencia de bacterias en casi todo el cuerpo, el tejido blando presenta agrietamientos en ciertas partes del cuerpo; en cuanto a las características, tienen las características de los demás cuerpos de los tridáctilos no humanos, con excepción de que este ser tiene un poco de pelaje o cabellera.

POSICIÓN: Fetal o flexionado

DIMENSIÓN: Altura 68 cm y Ancho 32 cm y 1.46 M de estatura, aproximadamente.

EDAD Y SEXO: Edad no determinado sexo al parecer macho o masculino.

ELEMENTOS ASOCIADOS: no hay ningún tipo de vestimenta u objetos

DOCUMENTACIÓN VISUAL:

FOTOS:





17

CONSERVACIÓN: un ambiente seco y templado entre los 18 a 20 grados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS U OTROS DOCUMENTOS: no existen referencias bibliográficas sobre estos especímenes, por ser un caso inédito en el mundo, algunos documentos recientes producto de la investigación de estos seres.

Ensayo pictórico por el Dr. K H Fung Todos los derechos reservados © 2025 K H Fung / Tridactyls.org Implantes Metálicos en la Momia Tridáctila Peruana de Nazca 'Montserrat'

EL CRÁNEO ALARGADO DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'MONTSERRAT' Un estudio utilizando tomografía computada con reconstrucción 3D y endocast craneal virtual digital. Por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) Noviembre de 2025

ANATOMÍA COMPARATIVA ENTRE HUMANOS Y TRIDÁCTILOS TIPO 'M' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada (CT scan) con reconstrucción avanzada de imágenes 3D y disección virtual. por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) (Enero 2026)

AUTOPSIA VIRTUAL DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'SEBASTIAN' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada con reconstrucción avanzada de imágenes en 3D y disección virtual. Por el Dr. K. H. Fung (Hong Kong SAR, China) Diciembre de 2025

ESPECIMEN SANTIAGO.

NOMBRE: Cuerpo no humano llamado SANTIAGO. Con mismas características morfológicas que los demás tridáctilos de su especie.

CULTURA: Sin determinar, como los otros cuerpos de la misma especie, posiblemente pertenezca a la época Nasca.

CONTEXTO: Sin contexto.

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

TIPO DE MOMIFICACIÓN: Natural.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Buena.

POSICIÓN: Flexionado.

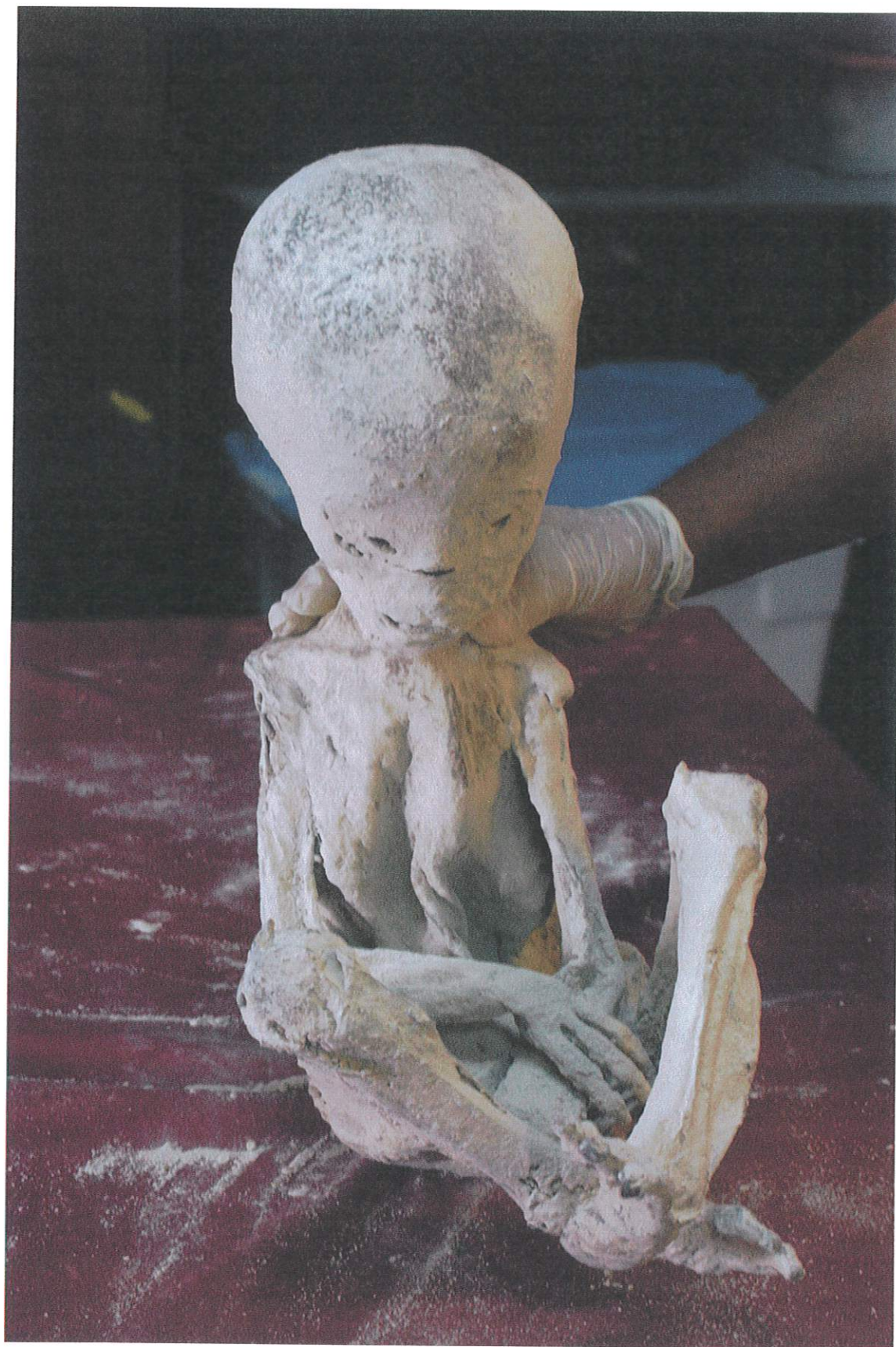
DIMENSIÓN: Altura de 43 cm y Ancho de 17 cm.

EDAD Y SEXO: Entre 4 a 5 años de edad, con dientes de leche.

ELEMENTOS ASOCIADOS: Sin asociación

DOCUMENTO VISUAL:

FOTOS.









CONSERVACIÓN Y MANEJO:

Ambiente ambiente seco y temperado, de 18 a 20 grados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS U OTROS DOCUMENTOS: no existen referencias bibliográficas sobre estos especímenes, por ser un caso inédito en el mundo, algunos documentos recientes de la investigación de estos cuerpos.

Ensayo pictórico por el Dr. K H Fung Todos los derechos reservados © 2025 K H Fung / Tridactyls.org Implantes Metálicos en la Momia Tridáctila Peruana de Nazca 'Montserrat'

EL CRÁNEO ALARGADO DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'MONTSERRAT' Un estudio utilizando tomografía computada con reconstrucción 3D y endocasto craneal virtual digital. Por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) Noviembre de 2025

ANATOMÍA COMPARATIVA ENTRE HUMANOS Y TRIDÁCTILOS TIPO 'M' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada (CT scan) con reconstrucción avanzada de imágenes 3D y disección virtual. por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) (Enero 2026)

11

AUTOPSIA VIRTUAL DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'SEBASTIÁN' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada con reconstrucción avanzada de imágenes en 3D y disección virtual. Por el Dr. K. H. Fung (Hong Kong SAR, China) Diciembre de 2025

ESPECIMEN SEBASTIAN.

NOMBRE: Cuerpo no humano desecado llamado SEBASTIAN. Con características físicas similares a los demás tridáctilos de su especie.

CULTURA: Sin determinar. Posiblemente pertenezca a la época Nasca como los otros.

CONTEXTO: No existe.

DESCRIPCIÓN FÍSICA.

TIPO DE MOMIFICACIÓN: Natural.

ESTADO DE CONSERVACION: Buena.

POSICIÓN: Flexionado.

DIMENSIÓN: Altura de 43 cm y Ancho de 17 cm, de 1.02 M de estatura, aproximadamente.

EDAD: Entre 12 a 13 años.

ELEMENTOS ASOCIADOS: Sin asociación.

DOCUMENTOS VISUALES:

FOTOS:







CONSERVACIÓN Y MANEJO:

CONDICIONES AMBIENTALES: Ambiente seco con temperatura de 18 a 20 grados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS U OTROS DOCUMENTOS: no existen referencias bibliográficas sobre estos especímenes, por ser un caso inédito en el mundo, solo algunos documentos resultados de la investigación de estos seres.

Ensayo pictórico por el Dr. K H Fung Todos los derechos reservados © 2025 K H Fung / Tridactyls.org Implantes Metálicos en la Momia Tridáctila Peruana de Nazca 'Montserrat'

EL CRÁNEO ALARGADO DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'MONTSERRAT' Un estudio utilizando tomografía computada con reconstrucción 3D y endocasto craneal virtual digital. Por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) Noviembre de 2025

ANATOMÍA COMPARATIVA ENTRE HUMANOS Y TRIDÁCTILOS TIPO 'M' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada (CT scan) con reconstrucción avanzada de imágenes 3D y disección virtual. por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) (Enero 2026)

AUTOPSIA VIRTUAL DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'SEBASTIÁN' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada con reconstrucción avanzada de imágenes en 3D y disección virtual. Por el Dr. K. H. Fung (Hong Kong SAR, China) Diciembre de 2025

ESPECIMEN ANTONIO.

NOMBRE: Especimen no humano llamado ANTONIO.

CULTURA: Sin determinar, posiblemente pertenezca a la época Nasca.

CONTEXTO: Sin contexto.

DESCRIPCIÓN

TIPO DE MOMIFICACIÓN: Natural como los demás tridáctilos de su especie.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Buena.

POSICIÓN: Flexionado.

DIMENSIÓN: Altura 66 cm y ancho 28 cm y 1.02 M de estatura aproximadamente.

EDAD: Adolescente entre 15 a 17 años

ELEMENTOS ASOCIADOS: Sin asociación como los demás.

DOCUMENTOS VISUALES.

FOTOGRAFÍAS:







REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS U OTROS DOCUMENTOS: no existen referencias bibliográficas sobre estos especímenes, por ser un caso inédito en el mundo, solo algunos documentos producto de la investigación de estos seres.

Ensayo pictórico por el Dr. K H Fung Todos los derechos reservados © 2025 K H Fung / Tridactyls.org Implantes Metálicos en la Momia Tridáctila Peruana de Nazca 'Montserrat'

EL CRÁNEO ALARGADO DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'MONTSERRAT' Un estudio utilizando tomografía computada con reconstrucción 3D y endocasto craneal virtual digital. Por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) Noviembre de 2025

ANATOMÍA COMPARATIVA ENTRE HUMANOS Y TRIDÁCTILOS TIPO 'M' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada (CT scan) con reconstrucción avanzada de imágenes 3D y disección virtual. por Dr. K .H. Fung (Hong Kong SAR, China) (Enero 2026)

AUTOPSIA VIRTUAL DE LA MOMIA TRIDÁCTILA DE NAZCA 'SEBASTIÁN' Un estudio científico utilizando tomografía computarizada con reconstrucción avanzada de imágenes en 3D y disección virtual. Por el Dr. K. H. Fung (Hong Kong SAR, China) Diciembre de 2025



San Borja, 12 de Junio del 2026

INFORME N° 000174-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC

A : **BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO**
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

De : **SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE
BIENES CULTURALES MUEBLES

Asunto : SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD
NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA.

Referencia : FORMULARIO WEB N° Oficio N° 315-2026-R-UNICA/MC

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente e informarle, en atención a los documentos de la referencia lo siguiente:

1. Mediante Oficio N° 315-2026-R-UNICA y Oficio N° 0238-VRI-UNICA-2026, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, indica que requiere lo siguiente:
“Realizar las acciones respectivas de salvaguarda, de los cuerpos no humanos, que nos posibilite, la tenencia, conservación y estudio de estos cuerpos para el esclarecimiento de manera científica para saber frente a qué especies estamos, se adjunta la descripción y fotografía de cada espécimen llamados: Monserrat; Jois; Paloma; Santiago; Sebastián y Antonio” (sic).
Asimismo, se adjuntan anexos que contienen especificaciones técnicas y material fotográfico de seis (06) bienes muebles.
2. Al respecto, corresponde señalar que, habiéndose tomado conocimiento de la existencia de los referidos bienes, resulta pertinente realizar las acciones orientadas a verificar su naturaleza y características, con la finalidad de determinar su condición como bienes culturales.
3. Cabe precisar que, de determinarse que los bienes constituyen parte del Patrimonio Cultural de la Nación, estarán sujetos a las disposiciones, acciones y medidas de protección establecidas en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su reglamento, y demás acciones legales y administrativas contempladas en la legislación vigente.
4. De la revisión de los Oficios N° 0238-VRI-UNICA-2026 y N° 0315-2026-R-UNICA, se advierte que los bienes señalados se encuentran en posesión de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; en tal sentido, los bienes estarían dentro del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, que deberá realizar la verificación física correspondiente en mérito al artículo 96 y al numeral 1 del artículo 97 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

Por lo expuesto, derivar a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica el presente expediente, a fin de que, en el ámbito de su jurisdicción, proceda con la verificación de los bienes citados y de estimarlo necesario, coordinar y promover el estudio y/o análisis de Rayos X, a fin de determinar la condición cultural de los cuerpos momificados. Cabe señalar que, de determinarse su condición cultural se procederá



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN, REGISTRO
Y CATALOGACIÓN DE BIENES
CULTURALES MUEBLES

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

con la inscripción de los mismos en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR).

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

SMG/nof/mof



Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



Firmado digitalmente por ALVA
GUERRERO Blanca Margarita FAU
20537630222 soft
Director General De La Direccion
General De Museos
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2026 10:53:13 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jivasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 15 de Junio del 2026

OFICIO N° 000167-2026-DGM-VMPCIC/MC

Señor
Dante Fermin Calderon Huamani
Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
Presente. -

Referencia : Oficio N° 315-2026-R-UNICA y N° 0238-VRI-UNICA-2026

De mi consideración,

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, cumpro con informarle lo siguiente:

De manera previa a cualquier acción vinculada a la protección de los bienes materia de evaluación, resulta necesario efectuar la verificación física correspondiente, a fin de identificar la condición cultural de los bienes. En ese sentido, el presente expediente ha sido derivado a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica para que, en el marco de sus competencias, realice las acciones técnicas de evaluación que correspondan.

Asimismo, se precisa que, de determinarse que los bienes constituyen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, estos estarán sujetos a las disposiciones de protección establecidas en la Ley N.° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y demás normativa aplicable.

Finalmente, se solicita brindar las facilidades necesarias al personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica para la ejecución de las acciones de verificación y evaluación técnica correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO

Directora General

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

BAG-DRBM/fss

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 714 0102
www.gob.pe/cultura



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasa
markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 15 de Junio del 2026

MEMORANDO N° 000850-2026-DGM-VMPCIC/MC

**Para : JOSUE CARLOS GONZALES SOLORZANO
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA**

**De : BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS**

**Asunto : SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD
NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA..**

Referencia : Expediente No. 2026-0041463

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia, relacionado con la solicitud presentada por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Al respecto, corresponde realizar la verificación de la naturaleza y características de dichos bienes, a fin de determinar si califican como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, considerando que los bienes se encuentran en el ámbito su jurisdicción, se le remite el expediente, con la finalidad que se efectúen las acciones de verificación correspondientes.

Se adjunta la documentación para su atención.

Atentamente,

BAG-DRBM/fss



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Ica, 25 de Junio del 2026

INFORME N° 000039-2026-DDC ICA-JQO/MC

A : **CAROL PADILLA MARQUEZADA**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

De : **JOSE LUIS QUISPE OROSCO**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

Asunto : SOBRE LA PROGRMACIÒN DE DELIGENCIA A LOS
CUERPOS MOMIFICADOS UBICADOS EN LAS
INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN
LUIS GONZAGA DE ICA..

Referencia : PROVEIDO N° 000402-2026-DDC ICA-EAT/MC
(15JUN2026)

I. ANTECEDENTES

1. Con el Oficio N° 315-2026-R-UNICA, de fecha 18 de marzo del 2026, dirigido por el Dr. Dante f. Calderón Huamaní (rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica) a la Lic. Sonia V. Molina Gonzales (Directora de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles) solicitando,
"Realizar las acciones respectivas de salvaguarda, de los cuerpos no humanos, que nos posibilite, la tenencia, conservación y estudio de estos cuerpos para el esclarecimiento de manera científica para saber frente a qué especies estamos, se adjunta la descripción y fotografía de cada espécimen llamados: Monserrat; Jois; Paloma; Santiago; Sebastián y Antonio" (sic).
2. Con el Informe N° 000174-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC, de fecha 12 de junio del 2026, dirigida por la Lic. Sonia V. Molina Gonzales (Directora de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles) a la Dra. Blanca M. Alva Guerrero (Dirección General de Museos), informando que se derive a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica el presente expediente, a fin de que, en el ámbito de su jurisdicción, proceda con la verificación de los bienes citados y de estimarlo necesario, coordinar y promover el estudio y/o análisis de Rayos X, a fin de determinar la condición cultural de los cuerpos momificados. Cabe señalar que, de determinarse su condición cultural se procederá con la inscripción de los mismos en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR).
3. Con el Memorando N° 000850-2026-DGM-VMPCIC/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigida por la Dra. Blanca M. Alva Guerrero (Dirección General de Museos) al Mag. Josué Carlos Gonzales Solorzano (Dirección Desconcentrada de Cultura Ica) comunicando que corresponde realizar la verificación de la naturaleza y características de dichos bienes, a fin de determinar si califican como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a la normativa vigente.
4. Mediante el Proveído N° 008323-2026-DDC ICA/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigido por el Mag. Josué Carlos Gonzales Solorzano (Dirección Desconcentrada de Cultura Ica) a la Lic. Gutiérrez Achulla Jeanette Águeda (Subdirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección



Desconcentrada de Ica) indicando derivar la atención al presente memorando a la coordinadora del Museo Regional, Susana Arce.

5. A través del Proveído N° 002742-2026-SDPCICI-DDC ICA/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigido por la Lic. Gutiérrez Achulla Jeanette Águeda (Subdirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Ica) a vuestro despacho, indicando atender.
6. Mediante el Proveído N° 000402-2026-DDC ICA-EAT/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigido por vuestro despacho al suscrito, indicando atender.

II. ANÁLISIS

2.1. Sobre la programación de la verificación física de los cuerpos que están bajo la custodia de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

En atención a las acciones de coordinación efectuadas para la programación de la inspección relacionada con la verificación de seis (06) bienes culturales muebles de naturaleza bioantropológica (momias), el día 22 de junio del presente año, en horas de la mañana, me constituí en las instalaciones del Rectorado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, toda vez que previamente se intentó establecer comunicación telefónica al número consignado en el documento remitido por dicha casa superior de estudios al Ministerio de Cultura – Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, sin obtener respuesta.

Durante la visita, el personal del Rectorado informó que las coordinaciones correspondientes debían realizarse a través del Vicerrectorado de Investigación, motivo por el cual me trasladé a las instalaciones de dicha dependencia con la finalidad de gestionar la programación de la inspección técnica.

En el Vicerrectorado de Investigación fui atendido por la Lic. Karina Bustamante, quien manifestó que la señora Vicerrectora se encontraba atendiendo otras actividades institucionales. No obstante, indicó que pondría en conocimiento de la autoridad correspondiente la solicitud formulada, a efectos de coordinar la fecha y hora para la diligencia de inspección.

Como resultado de las coordinaciones efectuadas, se acordó programar la inspección técnica para el día viernes 26 de junio del presente año, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, con la finalidad de verificar los seis (06) bienes culturales materia de la inspección.

2.2. Participación de un abogado para la participación en la diligencia y redacción de acta.

Finalmente, se considera necesario disponer la participación de un profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica durante la diligencia de inspección programada, con la finalidad de proporcionar el asesoramiento técnico-legal correspondiente respecto de los aspectos jurídicos que pudieran suscitarse durante las coordinaciones con los representantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

De igual manera, la participación del citado profesional permitirá garantizar la adecuada elaboración, revisión y suscripción del Acta de Inspección, documento técnico-administrativo en el que se consignarán de manera objetiva las verificaciones efectuadas, los hechos constatados, las observaciones técnicas y los acuerdos adoptados durante la diligencia, asegurando su conformidad con el marco legal y administrativo aplicable.



III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, Como resultado de las acciones de coordinación efectuadas, se logró programar la diligencia de inspección técnica para el día 26 de junio del presente año, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, con la finalidad de verificar los seis (06) bienes culturales materia de evaluación. Asimismo, se considera necesario contar con la participación de un profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica durante la diligencia, a fin de garantizar el adecuado tratamiento de los aspectos técnico-legales que pudieran suscitarse y asegurar la correcta elaboración y suscripción del Acta de Inspección correspondiente.

IV. RECOMENDACIÓN

A través de su despacho, se recomienda disponer la derivación del presente documento a la Subdirección correspondiente, a fin de que se evalúe y se disponga la participación de un abogado en el desarrollo de la diligencia de inspección, en atención a la naturaleza técnico-legal de las actuaciones previstas.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

JQO
CC.: CC.:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Ica, 26 de Junio del 2026

INFORME N° 000076-2026-DDC ICA-CPM/MC

A : **JEANETTE AGUEDA GUTIERREZ ACHULLA**
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD DE
LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE ICA

De : **CAROL MARIANELLA PADILLA MARQUEZADA**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

Asunto : SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE DELIGENCIA A LOS
CUERPOS MOMIFICADOS UBICADOS EN LAS
INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN
LUIS GONZAGA DE ICA...

Referencia : INFORME N° 000039-2026-DDC ICA-JQO/MC (25JUN2026)

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de remitirle el Informe del Lic. José Luis Quispe Orosco, quien indica sobre la programación de la verificación física de los seis (06) bienes culturales muebles de naturaleza bioantropología (momias) que se encuentran bajo la custodia de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

De acuerdo al informe del Lic. Quispe para el desarrollo de esta actividad se requiere el apoyo de un personal del área legal de la institución señalando el Lic. Quispe lo siguiente: *"Proporcionar el asesoramiento técnico-legal correspondiente respecto de los aspectos jurídicos que pudieran suscitarse durante las coordinaciones con los representantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga"*.

En ese sentido, agradeceré a Ud. tomar en cuenta la recomendación dada por el Lic. Quispe para la realización de la diligencia para el día viernes 26 de junio del presente año a horas 10 am en las instalaciones del Rectorado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

CPM
cc.: cc.:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Ica, 09 de Julio del 2026

INFORME N° 000043-2026-DDC ICA-JQO/MC

A : **EMMA SUSANA ARCE TORRES**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

De : **JOSE LUIS QUISPE OROSCO**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

Asunto : SOBRE LA VERIFICACION FISICA DE LOS SEIS (06)
CUERPOS MOMIFICADOS, UBICADOS EN LAS
INSTALACIONES DEL AREA DEL VICERRECTORADO
DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
SAN LUIS GONZAGA DE ICA, LLEVADO A CABO EL DIA
26 DE JUNIO DEL 2026.

Referencia : INFORME N° 000039-2026-DDC ICA-JQO/MC
(25JUN2026)

I. ANTECEDENTES

1. Con el Oficio N° 315-2026-R-UNICA, de fecha 18 de marzo del 2026, dirigido por el Dr. Dante f. Calderón Huamaní (rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica) a la Lic. Sonia V. Molina Gonzales (Directora de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles) solicitando,
"Realizar las acciones respectivas de salvaguarda, de los cuerpos no humanos, que nos posibilite, la tenencia, conservación y estudio de estos cuerpos para el esclarecimiento de manera científica para saber frente a qué especies estamos, se adjunta la descripción y fotografía de cada espécimen llamados: Monserrat; Jois; Paloma; Santiago; Sebastián y Antonio" (sic).
2. Con el Informe N° 000174-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC, de fecha 12 de junio del 2026, dirigida por la Lic. Sonia V. Molina Gonzales (Directora de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles) a la Dra. Blanca M. Alva Guerrero (Dirección General de Museos), informando que se derive a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica el presente expediente, a fin de que, en el ámbito de su jurisdicción, proceda con la verificación de los bienes citados y de estimarlo necesario, coordinar y promover el estudio y/o análisis de Rayos X, a fin de determinar la condición cultural de los cuerpos momificados. Cabe señalar que, de determinarse su condición cultural se procederá con la inscripción de los mismos en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR).
3. Con el Memorando N° 000850-2026-DGM-VMPCIC/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigida por la Dra. Blanca M. Alva Guerrero (Dirección General de Museos) al Mag. Josué Carlos Gonzales Solorzano (Dirección Desconcentrada de Cultura Ica) comunicando que corresponde realizar la verificación de la naturaleza y características de dichos bienes, a fin de determinar si califican como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a la normativa vigente.



4. Mediante el Proveído N° 008323-2026-DDC ICA/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigido por el Mag. Josué Carlos Gonzales Solorzano (Dirección Desconcentrada de Cultura Ica) a la Lic. Gutiérrez Achulla Jeanette Águeda (Subdirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Ica) indicando derivar la atención al presente memorando a la coordinadora del Museo Regional, Susana Arce.
5. A través del Proveído N° 002742-2026-SDPCICI-DDC ICA/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigido por la Lic. Gutiérrez Achulla Jeanette Águeda (Subdirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Ica) a vuestro despacho, indicando atender.
6. Mediante el Proveído N° 000402-2026-DDC ICA-EAT/MC, de fecha 15 de junio del 2026, dirigido por vuestro despacho al suscrito, indicando atender.
7. Con el Informe N° 000039-2026-DDC ICA-JQO/MC, de fecha 25 de junio del 2026, dirigida por el suscrito a la Lic. Carol Padilla Marquezada (personal técnico del Museo Regional de Ica), comunicando que se logró programar la diligencia de inspección técnica para el día 26 de junio del presente año, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, con la finalidad de verificar los seis (06) bienes culturales materia de evaluación. Asimismo, se considera necesario contar con la participación de un profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica durante la diligencia, a fin de garantizar el adecuado tratamiento de los aspectos técnico-legales que pudieran suscitarse.

II. ANÁLISIS

2.1. Coordinación para la verificación física de los seis (06) cuerpos momificados.

El día 26 de junio de 2026, a las 09:40 horas, el suscrito se constituyó en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, con la finalidad de llevar a cabo la diligencia de verificación física de los seis (06) cuerpos momificados materia de evaluación.

La diligencia fue atendida por el Dr. Roger Zúñiga Avilés, contando además con la presencia de la Dra. Cecilia Uribe Quiroz, Vicerrectora de Investigación, así como de personal administrativo de dicha dependencia.

Previo al inicio de la inspección, el suscrito expuso el objeto de la diligencia, precisando que esta tenía por finalidad efectuar la verificación física de los seis (06) cuerpos momificados, en el marco de las acciones técnicas dispuestas por el Ministerio de Cultura. Concluida dicha intervención, la Dra. Cecilia Uribe Quiroz se retiró del ambiente, permaneciendo el Dr. Roger Zúñiga Avilés, quien brindó las facilidades necesarias para la apertura de las cajas que contenían los cuerpos y el desarrollo de la inspección técnica.

2.2. Verificación física de los cuerpos momificados ubicados en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Durante la diligencia de inspección se verificó que los seis (06) cuerpos momificados se encontraban almacenados individualmente en contenedores plásticos provistos de tapa. En el interior de dichos contenedores se observó la presencia de esponjas de diferentes colores y formas rectangulares utilizadas

como material de soporte, así como bolsas plásticas de color azul destinadas a su protección.

Asimismo, se constató que los contenedores permanecían completamente cerrados, sin evidenciarse mecanismos que permitieran la ventilación o el intercambio de aire con el exterior, condición que deberá ser considerada dentro de la evaluación del estado de conservación de los cuerpos.

La inspección comprendió la evaluación individual de cada uno de los seis (06) cuerpos momificados, considerando los siguientes aspectos: tipo de almacenamiento, características morfológicas, estado de conservación, evaluación del carácter cultural y registro fotográfico correspondiente.

2.2.1. Cuerpo denominado "Jois"

a. Ubicación y condiciones de almacenamiento.

El cuerpo denominado "Jois" se encontraba almacenado en un ambiente cerrado ubicado en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. El ambiente cuenta con un único acceso orientado hacia un espacio abierto y en su interior se observó un conjunto de mesas cubiertas con tela de color negro, sobre las cuales se encontraban dispuestos los contenedores que resguardan los cuerpos momificados.

Durante la inspección se verificó que el cuerpo estaba depositado en un contenedor plástico de color negro, acondicionado con esponjas de diferentes colores utilizadas como material de soporte. El cuerpo se encontraba dispuesto en posición dorsal, orientado hacia la tapa del contenedor, el cual permanecía completamente cerrado al momento de la inspección.

b. Descripción morfológica

El cuerpo presenta tejido blando preservado con evidencias de solidificación y una posición semiflexionada. El cráneo muestra un ligero alargamiento y, en la región frontal, se observó un elemento metálico de forma triangular. Los arcos orbitarios permanecen parcialmente cerrados.

Las extremidades superiores se encuentran apoyadas sobre la región abdominal, mientras que las extremidades inferiores presentan una posición flexionada. Asimismo, se observó que la superficie del cuerpo se encuentra recubierta por un depósito de material de color blanquecino, compatible macroscópicamente con sedimentos de naturaleza diatomácea. Se constató, además, que las manos y los pies presentan tres falanges visibles.

c. Estado de conservación

El estado general de conservación se considera regular. Durante la inspección se observaron fracturas y pérdidas parciales en las falanges de manos y pies. Asimismo, se registró la presencia de depósitos superficiales de coloración blanquecina y tonalidades amarillentas localizadas en diversos sectores del cuerpo, cuya naturaleza deberá ser determinada mediante estudios especializados, además de las alteraciones en manos y pies.

d. Evaluación técnico-arqueológica

Las características morfológicas observadas, particularmente la posición semiflexionada del cuerpo y la disposición anatómica de las extremidades, constituyen indicadores compatibles con prácticas funerarias registradas en diversos contextos arqueológicos prehispánicos de los Andes Centrales. No obstante, la presente evaluación corresponde exclusivamente a las observaciones macroscópicas efectuadas durante la diligencia de inspección, por lo que la determinación definitiva de la condición cultural del bien deberá complementarse con los estudios técnicos especializados que correspondan.

e. Registro fotográfico

Se adjunta el registro fotográfico correspondiente al cuerpo denominado "Jois", en el cual se documentan sus características morfológicas, estado de conservación y condiciones de almacenamiento.



2.2.2. Cuerpo denominado "Paloma"

a. Ubicación y condiciones de almacenamiento

El cuerpo denominado "Paloma" se encontraba almacenado en el mismo ambiente destinado a la custodia de los cuerpos momificados, ubicado en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Durante la inspección se verificó que el cuerpo estaba depositado en un contenedor plástico de color negro. Como material de soporte se observó plástico de burbujas (BurbuPack) y láminas plásticas transparentes, sobre las

cuales descansaba el cuerpo. El contenedor permanecía cerrado mediante una tapa provista de broches de ajuste.

b. Descripción morfológica

El cuerpo presenta posición flexionada de características fetales y conserva, en gran parte, tejido blando solidificado. El cráneo evidencia un ligero alargamiento. Las extremidades superiores permanecen semiflexionadas con las manos sobre la región abdominal, mientras que las extremidades inferiores presentan una marcada flexión.

La superficie corporal se encuentra recubierta por un depósito de material de color blanquecino, compatible macroscópicamente con sedimentos de naturaleza diatomácea.

c. Estado de conservación

El estado de conservación se considera malo. Durante la inspección se observaron alteraciones cromáticas de tonalidad amarillenta distribuidas en gran parte del cuerpo, así como posibles afectaciones en las falanges de manos y pies. Asimismo, el cuerpo presenta depósitos superficiales de coloración blanquecina.

d. Evaluación técnico-arqueológica

La posición flexionada registrada constituye un rasgo recurrente en contextos funerarios prehispánicos documentados en el territorio andino. En consecuencia, las características observadas durante la inspección resultan compatibles, de manera preliminar, con prácticas mortuorias de tradición prehispánica. No obstante, esta apreciación se fundamenta únicamente en la evaluación macroscópica realizada durante la diligencia y deberá complementarse mediante estudios especializados.

e. Registro fotográfico

Se adjunta el registro fotográfico correspondiente al cuerpo denominado "Paloma", el cual forma parte integrante de la documentación técnica de la presente inspección.



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

2.2.3. Cuerpo denominado "Montserrat"

a. Ubicación y condiciones de almacenamiento

El cuerpo denominado "Montserrat" se encontraba resguardado en el mismo ambiente destinado a la custodia de los cuerpos momificados, ubicado en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Durante la inspección se verificó que el cuerpo estaba depositado en un contenedor plástico de color negro, acondicionado con plástico de burbujas (BurbuPack) y láminas plásticas transparentes empleadas como material de soporte. El contenedor permanecía cerrado mediante una tapa con broches de ajuste.

b. Descripción morfológica

Corresponde a un individuo adulto dispuesto en posición flexionada. El cráneo presenta un ligero alargamiento y se observaron láminas metálicas insertadas en la región frontal y en ambos parietales.

Las extremidades superiores permanecen semiflexionadas, mientras que las inferiores presentan una posición flexionada. La superficie corporal se encuentra recubierta por un depósito de material de color blanquecino, compatible macroscópicamente con sedimentos de naturaleza diatomácea.

c. Estado de conservación

El estado de conservación se considera regular. Durante la inspección se observaron pérdidas parciales de falanges en los pies y alteraciones cromáticas con transición de tonalidades amarillentas a crema en diversos sectores del cuerpo. Asimismo, se evidenciaron alteraciones en la región craneal y depósitos superficiales de material blanquecino.

d. Evaluación técnico-arqueológica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

La posición flexionada del cuerpo y las características anatómicas registradas constituyen indicadores compatibles con prácticas funerarias ampliamente documentadas en contextos arqueológicos prehispánicos. Sin perjuicio de ello, la presente valoración corresponde exclusivamente a la evaluación macroscópica realizada durante la inspección técnica, por lo que la determinación definitiva de la condición cultural del bien deberá sustentarse en estudios especializados complementarios.

e. Registro fotográfico

Se adjunta el registro fotográfico correspondiente al cuerpo denominado "Montserrat", el cual documenta las características observadas durante la diligencia de inspección técnica.



2.2.4. Cuerpo denominado "Antonio"

a. Ubicación y condiciones de almacenamiento

El cuerpo denominado "Antonio" se encontraba resguardado en el ambiente destinado a la custodia de los cuerpos momificados, ubicado en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Durante la inspección se verificó que el cuerpo estaba almacenado en un contenedor plástico de color blanco, acondicionado con plástico de burbujas (BurbuPack), esponjas de diferentes colores y láminas plásticas transparentes empleadas como material de soporte. El contenedor permanecía cerrado mediante una tapa con broches de ajuste.

b. Descripción morfológica

Corresponde a un individuo adulto de sexo no determinado, dispuesto en posición flexionada de características fetales. Las extremidades superiores se encuentran flexionadas, con las manos próximas al mentón, mientras que las extremidades inferiores presentan una marcada flexión, con las rodillas aproximadas hacia la región torácica.

Asimismo, se observó que la superficie corporal se encuentra recubierta por un depósito de material de color blanquecino, compatible macroscópicamente con sedimentos de naturaleza diatomácea.

c. Estado de conservación

El estado de conservación se considera malo. Durante la inspección se evidenció desprendimiento parcial del tejido blando, así como alteraciones visibles en las manos, pies y región facial. Asimismo, se registró la presencia de depósitos superficiales de tonalidad crema y material blanquecino adherido al cuerpo. Estas alteraciones deberán ser evaluadas mediante estudios especializados que permitan establecer su naturaleza y origen.

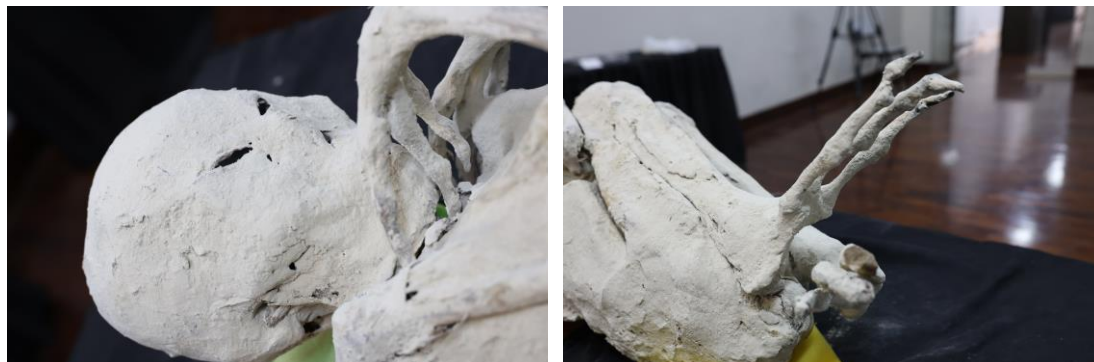
d. Evaluación técnico-arqueológica

Las características observadas, particularmente la posición flexionada del cuerpo y la disposición anatómica de las extremidades, constituyen indicadores compatibles con prácticas funerarias documentadas en contextos arqueológicos prehispánicos de los Andes Centrales. La presente valoración corresponde únicamente a las observaciones macroscópicas realizadas durante la diligencia de inspección, por lo que cualquier interpretación definitiva sobre la condición cultural del bien deberá sustentarse en estudios técnicos complementarios.

e. Registro fotográfico

Se adjunta el registro fotográfico correspondiente al cuerpo denominado "Antonio", mediante el cual se documentan las características morfológicas, el estado de conservación y las condiciones de almacenamiento observadas durante la inspección técnica.





2.2.5. Cuerpo denominado "Santiago"

a. Ubicación y condiciones de almacenamiento

El cuerpo denominado "Santiago" se encontraba almacenado en el ambiente destinado a la custodia de los cuerpos momificados, ubicado en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Durante la inspección se verificó que el cuerpo estaba depositado en un contenedor plástico acondicionado con plástico de burbujas (BurbuPack) y esponjas utilizadas como material de soporte, sobre las cuales fue colocado el cuerpo en posición dorsal. El contenedor permanecía cerrado mediante su respectiva tapa.

b. Descripción morfológica

Corresponde a un individuo infantil de sexo no determinado, dispuesto en posición flexionada de características fetales. Presenta un cráneo proporcionalmente mayor respecto del resto del cuerpo. Las extremidades superiores permanecen semiflexionadas, mientras que las inferiores presentan una marcada flexión. Asimismo, conserva gran parte del tejido blando preservado.

La superficie corporal se encuentra recubierta por un depósito de material de color blanquecino, compatible macroscópicamente con sedimentos de naturaleza diatomácea.

c. Estado de conservación

El estado de conservación se considera malo. Durante la inspección se observaron alteraciones en las falanges de manos y pies, así como en la región facial. Asimismo, se evidenciaron desprendimientos parciales del tejido blando y alteraciones cromáticas en diversos sectores del cuerpo, además de depósitos superficiales de material blanquecino.

d. Evaluación técnico-arqueológica

La posición flexionada registrada y las características anatómicas observadas constituyen indicadores compatibles con patrones funerarios documentados en diversos contextos arqueológicos prehispánicos del territorio andino. En consecuencia, las observaciones efectuadas durante la inspección permiten realizar una valoración técnico-arqueológica preliminar; no obstante, la

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

determinación definitiva de la condición cultural del bien deberá sustentarse en estudios especializados complementarios.

e. Registro fotográfico

Se adjunta el registro fotográfico correspondiente al cuerpo denominado "Santiago", como parte integrante de la documentación técnica obtenida durante la diligencia de inspección.



2.2.6. Cuerpo denominado "Sebastián"

a. Ubicación y condiciones de almacenamiento

El cuerpo denominado "Sebastián" se encontraba resguardado en el ambiente destinado a la custodia de los cuerpos momificados, ubicado en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Durante la inspección se verificó que el cuerpo estaba depositado en un contenedor plástico acondicionado con plástico de burbujas (BurbuPack) y esponjas utilizadas como material de soporte. El cuerpo permanecía dispuesto al interior del contenedor, el cual se encontraba cerrado mediante su respectiva tapa.

b. Descripción morfológica

Corresponde a un individuo infantil de sexo no determinado, dispuesto en posición flexionada de características fetales. Presenta un ligero alargamiento craneal, mientras que las extremidades superiores e inferiores se encuentran

flexionadas. Asimismo, la superficie corporal presenta un depósito de material de coloración blanquecina.

c. Estado de conservación

El estado de conservación se considera malo. Durante la inspección se observaron alteraciones en las manos, pies y región facial. Asimismo, se evidenciaron alteraciones cromáticas de tonalidad crema amarillenta y depósitos superficiales adheridos al cuerpo, aspectos que deberán ser evaluados mediante estudios especializados para determinar su naturaleza y posibles causas.

d. Evaluación técnico-arqueológica

Las características morfológicas observadas, particularmente la posición flexionada del cuerpo y la disposición anatómica de las extremidades, constituyen indicadores compatibles con prácticas funerarias registradas en diversos contextos arqueológicos prehispánicos. No obstante, esta apreciación corresponde únicamente a la evaluación macroscópica realizada durante la diligencia de inspección, por lo que la determinación definitiva de la condición cultural del bien deberá sustentarse en estudios especializados complementarios.

e. Registro fotográfico

Se adjunta el registro fotográfico correspondiente al cuerpo denominado "Sebastián", el cual forma parte de la documentación técnica obtenida durante la diligencia de inspección.



2.3. Evaluación técnico-arqueológica para el registro en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR)

Como resultado de la inspección técnica efectuada a los seis (06) cuerpos momificados custodiados por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, se identificaron características morfológicas y patrones de disposición anatómica que, de manera preliminar, **resultan compatibles con prácticas funerarias ampliamente documentadas en contextos arqueológicos prehispánicos de los Andes Centrales.**

Entre los principales indicadores observados destacan la posición flexionada o fetal de los cuerpos, la disposición de las extremidades superiores e inferiores, la preservación parcial del tejido blando y otros atributos físicos registrados durante la inspección macroscópica. **Estos elementos constituyen criterios técnicos relevantes para sustentar una valoración arqueológica preliminar, en concordancia con los patrones funerarios descritos en la literatura especializada para distintas sociedades prehispánicas del antiguo Perú.**

No obstante, la presente evaluación se fundamenta exclusivamente en las observaciones efectuadas durante la diligencia de inspección, por lo que la **determinación definitiva de la naturaleza cultural de los cuerpos deberá complementarse con algunos estudios, entre ellos análisis radiográficos (Rayos X) y otras evaluaciones que permitan fortalecer la identificación de sus características biológicas, anatómicas y culturales.**

En atención a las evidencias registradas durante la inspección y a la documentación administrativa que dio origen a la presente intervención, corresponde continuar con las acciones técnicas y administrativas orientadas a la evaluación de los seis (06) cuerpos momificados, a fin de sustentar, de ser el caso, su incorporación al Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR), conforme a la normativa vigente.

III. CONCLUSIONES

1. La diligencia de inspección técnica **permitió verificar físicamente los seis (06) cuerpos momificados custodiados por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga**, documentándose sus condiciones de almacenamiento, características morfológicas y estado de conservación.
2. La evaluación macroscópica evidenció que los cuerpos presentan características compatibles, de manera preliminar, con prácticas funerarias registradas en contextos arqueológicos prehispánicos, aspecto que deberá ser corroborado mediante estudios especializados.
3. Durante la inspección se identificaron alteraciones en el estado de conservación de algunos cuerpos, las cuales justifican la necesidad de implementar medidas orientadas a su adecuada conservación.
4. En función de las observaciones efectuadas durante la inspección técnica y de la documentación que sustenta la presente intervención, **corresponde iniciar las acciones administrativas y técnicas destinadas al registro de los seis (06) cuerpos momificados en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR)**, de conformidad con la normativa vigente y una vez culminadas las evaluaciones técnicas que correspondan.



IV.RECOMENDACIONES

1. A través de su despacho se recomienda disponer la realización de estudios, incluyendo exámenes mediante Rayos X con la participación de especialistas en cuerpos momificados, a fin de complementar la evaluación arqueológica y determinar las características anatómicas, biológicas y culturales de los cuerpos.
2. Asimismo, implementar medidas orientadas al mejoramiento de las condiciones de almacenamiento y conservación preventiva de los seis (06) cuerpos momificados, de acuerdo con los criterios técnicos aplicables a bienes culturales muebles.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

JQO
cc.: cc.:

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 27 de Agosto del 2026

HOJA DE ELEVACION N° 000419-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC

A : MARIA EUGENIA CORDOVA VERA
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

De : SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE
BIENES CULTURALES MUEBLES

Asunto : SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD
NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA..

Referencia : a) MEMORANDO N°000850-2026-DGM-VMPCIC/MC
b) INFORME N° 000174-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC

Mediante la presente cumpla con remitir el proyecto de memorando para la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica, en lo relacionado a la solicitud de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, respecto a la verificación de la naturaleza y características de los bienes momificados, a fin de determinar su condición de integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a la normativa vigente; como se solicitó con el documento a) de la referencia.

Cabe señalar que, el Instituto de Investigación Internacional Seres Tridáctilos ha solicitado una reunión con el Despacho Ministerial y es preciso contar con la información actualizada sobre las acciones realizadas respecto a los "seres tridáctilos de Nasca".

Se adjunta los documentos respectivos a fin que de estimarlo pertinente su Despacho, se sirva disponer se le otorgue el trámite correspondiente.

Atentamente,

(SMG)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasa
markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 31 de Agosto del 2026

MEMORANDO N° 001267-2026-DGM-VMPCIC/MC

Para : LUIS ENRIQUE MENDOZA URCIA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

De : MARIA EUGENIA CORDOVA VERA
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Asunto Sobre solicitud presentada por la Universidad Nacional San
Luis Gonzaga de Ica

Referencia Memorando N° 000850-2026-DGM-VMPCIC/MC

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicitó a su despacho disponer la realización de acciones conducentes a determinar la condición cultural de los cuerpos momificados custodiados por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Al respecto, se solicita, con carácter de urgente, el informe sobre el estado actual del referido trámite y sobre las coordinaciones efectuadas para la ejecución de los análisis y estudios correspondientes.

Atentamente,

MCV-DRBM/fss

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jivasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Ica, 02 de Septiembre del 2026

INFORME N° 000053-2026-DDC ICA-JQO/MC

A : **EMMA SUSANA ARCE TORRES**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

De : **JOSE LUIS QUISPE OROSCO**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

Asunto : Sobre trámite de atención en ESSALUD para los exámenes técnicos de rayos X de los seis (06) cuerpos momificados, ubicados en las instalaciones del área del vicerrectorado de investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Referencia : PROVEIDO N° 000449-2026-DDC ICA-EAT/MC
(16JUL2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, informar, en atención al Proveedor N.° 000449-2026-DDC ICA-EAT/MC, de fecha 16 de julio de 2026, relacionado con la verificación física de seis (06) cuerpos momificados ubicados en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, lo siguiente:

1. En relación con la indicación de elaborar el proyecto de oficio para gestionar ante EsSalud la realización de exámenes radiográficos (rayos X) a los seis (06) cuerpos momificados, se ha procedido con la elaboración del documento correspondiente (esta adjunta en el presente documento), a fin de continuar con las evaluaciones técnicas complementarias.
2. Por otro lado, respecto a la recomendación de implementar medidas orientadas al mejoramiento de las condiciones de almacenamiento y conservación preventiva de los referidos cuerpos, corresponde señalar que, desde el ámbito del registro de bienes culturales muebles, pueden plantearse recomendaciones generales destinadas a procurar su adecuada protección y conservación. No obstante, la determinación de medidas específicas de conservación preventiva, acondicionamiento y almacenamiento requiere la evaluación de personal especializado en conservación de bienes culturales muebles. En ese sentido, se **solicita** el apoyo de la especialista encargada de conservación de bienes culturales muebles del Museo Regional de Ica, a fin de que realice la evaluación correspondiente y formule las recomendaciones técnicas que resulten pertinentes para mejorar las condiciones de almacenamiento y conservación preventiva de los seis (06) cuerpos momificados.

Lo expuesto permitirá complementar las acciones del área de registro de bienes culturales muebles con la evaluación del personal especializado en conservación, a fin de establecer las medidas adecuadas para la conservación de los referidos cuerpos.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICA

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

JQO
cc.: cc.:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Ica, 04 de Septiembre del 2026

INFORME N° 000313-2026-DDC ICA-EAT/MC

A : **JEANETTE AGUEDA GUTIERREZ ACHULLA**
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS
CULTURALES E INTERCULTURALIDAD DE LA DIRECCIÓN
DESCONCENTRADA DE ICA

De : **EMMA SUSANA ARCE TORRES**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

Asunto : Sobre trámite de atención en ESSALUD para los exámenes
técnicos de rayos X de los seis (06) cuerpos momificados,
ubicados en las instalaciones del área del vicerrectorado de
investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de
Ica.

Referencia : INFORME N° 000053-2026-DDC ICA-JQO/MC (02SEP2026)

Tengo a bien dirigirme a Ud. para remitirle el Informe de la referencia, elaborado por el Lic. José Luis Quispe Orosco, personal del Área de Registro de Bienes Culturales Muebles del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins", quien en atención a la indicación de la suscrita de tramitar la atención de ESSALUD para los exámenes técnicos de Rayos X a los seis (06) cuerpos momificados ubicados en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, luego de la inspección realizada el

1. Con Memorando N°000850-2026-DGM VMPCIC/MC del 15 de junio del 2026, la Dirección General de Museos (DGM) se dirigió a la Dirección de esta DDC en atención al Expediente N°2026-0041463 mediante el cual la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNICA) solicitó *el cumplimiento de la Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, sobre la tenencia de seis (6) cuerpos de seres BIOHUMANOIDES (cuerpos disecados), que no tienen ninguna asociación. Además, solicitó realizar acciones de salvaguarda. De los cuerpos no humanos, que nos posibilite, la tenencia, conservación y estudio de estos cuerpos ...*
2. Con el mismo Memorando indicado la DGM indicó a esta DDC, por encontrarse los bienes en esta jurisdicción, se realice *la verificación de la naturaleza y características de dichos bienes, a fin de determinar si califican como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a la normativa vigente.* Asimismo, debe considerarse que con Informe previo de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, que obra en la trazabilidad del Memorando señalado, indicó *la verificación de los bienes citados y de estimarlo necesario, coordinar y promover el estudio y/o análisis de Rayos X, a fin de determinar la condición cultural de los cuerpos momificados.* De acuerdo a ello, se determinará su condición cultural y si ameritan su inscripción en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR).
3. Con los Proveídos N°008323-2026-DDC ICA/MC y N°002742-2026-SDPCICI-DDC ICA/MC, la Dirección y su Despacho indicaron atender a la suscrita, quien derivó el Expediente con Proveído N°000402-2026. DDC ICA-EAT/MC para atención.



4. Con Informe N°000039-2026-DDC ICA-JQL/MC el Lic. José Luis Quispe Orosco reportó haber coordinado y programado la inspección técnica de los seis cuerpos momificados el 26 de junio en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la UNICA, solicitando la participación de un abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta DDC.
5. Con Informe N°000043-2026-DDC ICA-EAT/MC del 09 de julio del año en curso, el Lic. Quispe Orosco reportó a la suscrita la inspección técnica realizada el 26 de junio previamente coordinado. De las conclusiones de su Informe, se resume que la verificación física permitió documentar sus condiciones de almacenaje, características morfológicas y estado de conservación, así como el que corresponderían a contextos arqueológico prehispánicos, lo que deberá ser corroborado por especialistas. Asimismo, presentan alteraciones, siendo necesario dar lugar a su registro en el SINAR luego de las evaluaciones técnicas. Finalmente, el Lic. Quispe Orosco recomienda se realicen los exámenes de Rayos X con la participación de especialistas y se implementen las medidas de mejora en su almacenaje y conservación preventiva. Anexó Acta de Inspección, suscrita por él, la vicerrectora de Investigación de la UNICA y el "Director del Proyecto".
6. Con Proveído N°000449-2026-DDC ICA-EAT/MC del 16 de julio del presente año, la suscrita indicó al Lic. Quispe tramitar la atención de ESSALUD para los exámenes técnicos de rayos X t remitir proyecto de Oficio para ese fin; asimismo se le indicó hacer las recomendaciones sobre lo que él mismo indicó de mejorar el almacenamiento y sobre su conservación preventiva.
7. Con el Informe de la referencia, el Lic. Quispe, remite el proyecto de oficio para ser dirigido por el director de la DDC Ica a la Dirección del Hospital IV "Augusto Hernández Mendoza" y solicita apoyo del área de conservación del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins" para las recomendaciones de conservación.

En ese sentido, previa consideración de su despacho, se agradecerá elevar el presente a la Dirección de la DDC Ica para la suscripción del Oficio proyectado por el Lic. Quispe y se pueda dar inicio al trámite ante el Hospital IV "Augusto Hernández Mendoza" solicitando su apoyo interinstitucional, para realizar la evaluación técnica mediante Rayos X de las seis (06) momias, ubicadas en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, luego de lo cual se determinará si corresponde su inscripción en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles de este Ministerio.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

EAT



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Ica, 07 de Septiembre del 2026

INFORME N° 001063-2026-SDPCICI-DDC ICA/MC

A : **LUIS ENRIQUE MENDOZA URCIA**
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

De : **JEANETTE AGUEDA GUTIERREZ ACHULLA**
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD DE
LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE ICA

Asunto : Sobre trámite de atención en ESSALUD para los exámenes
técnicos de rayos X de los seis (06) cuerpos momificados,
ubicados en las instalaciones del área del vicerrectorado de
investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga
de Ica.

Referencia : INFORME N° 000313-2026-DDC ICA-EAT/MC
(04SEP2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el Informe N.° 000313-2026-DDC ICA-JQO/MC, elaborado por la coordinadora del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins", mediante el cual se informa sobre el trámite de atención en ESSALUD para los exámenes técnicos de rayos X de los seis (06) cuerpos momificados, ubicados en las instalaciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Al respecto, de la evaluación contenida en el informe de la referencia, se concluye que, luego de la inspección técnica realizada, se determinó que los cuerpos corresponderían a contextos arqueológicos prehispánicos, lo cual deberá ser corroborado por especialistas mediante exámenes de rayos X; asimismo, se ha elaborado el proyecto de oficio a ser dirigido a la Dirección del Hospital IV "Augusto Hernández Mendoza" para solicitar su apoyo interinstitucional, a fin de realizar dicha evaluación técnica, luego de lo cual se determinará si corresponde su inscripción en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR) de este Ministerio.

En ese sentido, se recomienda elevar el presente a la Dirección de la DDC Ica, para la suscripción del oficio proyectado por el Lic. Quispe Orosco, a fin de dar inicio al trámite ante el Hospital IV "Augusto Hernández Mendoza".

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JGA/sfg



Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICA

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICA



Firmado digitalmente por MENDOZA
URCIA Luis Enrique FAU
20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2026 17:48:25 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jivasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Ica, 09 de Septiembre del 2026

OFICIO N° 002022-2026-DDC ICA/MC

Señor:

ROSMARY PERALES BAUTISTA.

Directora Hospital IV Augusto Hernández Mendoza

Presente. -

Asunto : **Solicito la realización de exámenes de rayos X a seis (06) cuerpos momificados bajo presunción de constituir bienes culturales muebles.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica realizó la verificación física de seis (06) cuerpos momificados ubicados en las instalaciones del Vicerrectorado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, los cuales, de acuerdo con la evaluación preliminar realizada, se encuentran bajo presunción de constituir bienes culturales muebles.

En ese sentido, a fin de complementar su evaluación técnico-arqueológica, resulta necesario realizar exámenes radiográficos (rayos X) en las regiones anatómicas que técnicamente correspondan. Este procedimiento permitirá obtener información sobre la estructura interna de los cuerpos e identificar posibles alteraciones o intervenciones, aportando elementos técnicos para la evaluación de su autenticidad e integridad.

Por lo expuesto, solicito a su despacho tenga a bien brindar el apoyo institucional para la realización de los exámenes radiográficos a los seis (06) cuerpos momificados, previa coordinación con el personal técnico de esta Dirección Desconcentrada de Cultura.

Los resultados obtenidos contribuirán a determinar las acciones técnicas y administrativas que correspondan y, de corroborarse su condición cultural, continuar con el procedimiento para su registro en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles (SINAR).

Agradeciendo anticipadamente la atención y colaboración que se sirva brindar a la presente solicitud, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ENRIQUE MENDOZA URCIA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

LMU/lfo

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 714 0102
www.gob.pe/cultura